



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
AREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUB AREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

San José, miércoles 30 de setiembre del 2020

SCASC-379-2020

Señores
PROVEEEORES

ASUNTO: Respuesta a solicitud de aclaración al cartel 2020CD-000453-2102

Estimado Señor:

En respuesta a la solicitud de aclaración al cartel, adjunto oficio OA-0453-20, suscrito por el Dr. Roberto Araya Rodríguez, Jefe del Servicio de Neonatología, quien se refiere a las peticiones sugeridas. Se adjunta documento folio 43.

Cabe indicar que la apertura queda invariable para el día jueves 01 de octubre del 2020 a las 09:00 horas.

Agradeciendo lo anterior, suscribe

Mba. Marvin Solano Solano
Jefe Área de Gestión de Bienes y Servicios
Hospital San Juan de Dios



30-9-2020

Cc.
Archivo/caro

ss

SEÑORES
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SUB ÁREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACLARACION AL CARTEL DE LICITACION PARA CONCURSO 2020CD-000453-2102 "MANIFOLD DE 3 LLAVES, DE 3 VIAS".

FORMULA 28 No. 1710

Estimados Señores, a través de la presente, nosotros, CQ MEDICAL CENTRAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, empresa debidamente constituida, identificada con la Cédula Jurídica # 3102749824, con domicilio en San José, 600mts Sur y 50mts Oeste de la Heladería Pops en Curridabat, Costado Norte de la Plaza Cristal, Edificio Jurex, II Piso, ante ustedes formal y respetuosamente procedo a manifestar lo siguiente:

De conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, en tiempo y forma con respecto a la solicitud de aclaración al Cartel de Licitación N° 2020CD-000453-2102, lo cual hago con base y fundamento a las siguientes manifestaciones.

HECHOS:

En el pliego cartelario del concurso en mención, para el ítems 1 relacionados con Manifold, solicitan:

1. **Certificados**

Con la oferta deben presentarse los siguientes certificados: FDA (específico para el producto solicitado). Se solicita el Registro Sanitario y Certificado de Equipo y Material Biomédico, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008, en el que se detalle y describan todos los insumos que se pueden comercializar bajo el registro sanitario presentado. El oferente puede presentar certificados originales o fotocopias autenticadas por notorio público.

2. **Desde el inicio de la contratación, entregas según demanda**

La metodología es la siguiente: se elevará la solicitud mediante oficio al Área de Gestión de Bienes y Servicios, específicamente al Sub-área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturación, indicando como mínimo el número de Contrato u Orden de Compra, el número de Licitación, el ítem que se solicita, código, descripción y cantidad requerida, la Sub-área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturación comunicará mediante oficio o vía fax los pedidos al contratista y una vez notificado el adjudicatario contará con un plazo máximo de cinco días hábiles para realizar la entrega de lo solicitado.



600mts Sur y 50mts Oeste de la
Heladería Pops en Curridabat,
Costado Norte de la Plaza Cristal –
Edificio Corporación Jurex II Piso

Teléfono: +50685081185
infocorporacionquirurgica@gmail.com
www.corpquirurgica.com

ACLARACIÓN:

1. Solicitamos amablemente que nos aclaren y si es posible presentar el certificado de la Comisión Europea CE, el cual es equivalente FDA emitido por la Comisión Estadounidense, de esta manera tener la opción de FDA ó CE.
2. Solicitamos amablemente se nos aclare si es posible realizar la primera entrega a 15 días hábiles. ya que por razones de logísticas 5 días hábiles es demasiado estrecho.

JUSTIFICACIÓN:

1. El Certificado de la Comisión Europea CE es equivalente al Certificado FDA emitido por la Comisión Estadounidense, muchos fabricantes europeos no necesariamente están presentes en USA, sin embargo, poseen el Certificado CE, de esta manera se les permite la participación a oferentes de presentar productos de origen intercontinental, dándole oportunidad tanto a proveedores Americanos como Europeos, los cuales garantizan y cumplen con la legislación obligatoria en materia de requisitos esenciales.
2. Por razones de logística 5 días hábiles es demasiado estrecho para preparar, enviar y recibir una compra del exterior de adonde provienen estos artículos exclusivos, por lo tanto, se solicitan 15 días hábiles cual es razonable en especial en esta época de pandemia.

Aclaráramos que los anteriores puntos no perjudican al correcto uso y desempeño del producto, dicha condición no afecta el precio de este, por el contrario, permite la participación de mayor número de oferentes que pueden acogerse a esta condición.

De conformidad con los establecido en las condiciones administrativas específicas del cartel. Quedamos a disposición para lo que considere oportuno.

PETITORIA

De conformidad con los hechos anteriormente expuestos, con base en la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, solicito respetuosamente se proceda a aclarar si es posible modificar las especificaciones de los ítem 1, 2 y 3 correspondientes a férulas indicadas en el cartel de la compra N° 2020CD-000453-2102.



600mts Sur y 50mts Oeste de la
Heladería Pops en Curridabat,
Costado Norte de la Plaza Cristal –
Edificio Corporación Jurex II Piso

Teléfono: +50685081185
infocorporacionquirurgica@gmail.com
www.corpquirurgica.com

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo el presente recurso en el artículo 11, 128 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 5, siguientes y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa y 185, 186, siguientes y concordantes del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

NOTIFICACIONES

Por medio de la presente aportamos los medios para recibir notificaciones Teléfono: 2221-2010 Fax: 2221-1957 Correos Electrónicos: infocorporacionquirurgica@gmail.com, licitaciones1@corpquirurgica.com, licitaciones2@corpquirurgica.com.

San José, 25 de setiembre de 2020.

**VILMA JOHANNA
FLORES MOLINA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
VILMA JOHANNA FLORES
MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.25 15:05:17
-06'00'

**SRA. VILMA JOHANA FLORES MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
CQ MEDICAL CENTRAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



600mts Sur y 50mts Oeste de la
Heladería Pops en Curridabat,
Costado Norte de la Plaza Cristal –
Edificio Corporación Jurex II Piso

Teléfono: +50685081185
infocorporacionquirurgica@gmail.com
www.corpquirurgica.com



OA-0453-20

29 de septiembre de 2020

R/ Quimb
29-09-20
3:29 pm

Licenciada

Genie Valverde Sibaja

Coordinadora a.i. Sub-Área de Contratación Administrativa

Hospital San Juan de Dios

Asunto: Aclaración al cartel de compra 2020CD-000453-2102

Estimada Licenciada:

En atención a su oficio SCASC-378-09-2020, con respecto a la solicitud de aclaración para el proceso licitatorio 2020CD-000453-2102, presentada por la casa comercial CQ Medical Centroamericana SRL, visible en los folios 38 al 39. Le informo que después de analizada la información suministrada, me permito hacer referencia a los puntos mencionados por la casa comercial:

1. Esta jefatura está anuente a la presentación del certificado de la Comisión Europea CE el cual es equivalente al FDA emitido por la Comisión Estadounidense.
2. Se concede el plazo solicitado para la primera entrega, de 15 días hábiles.

Atentamente,

Dr. Roberto Araya Rodríguez
Jefe Servicio de Neonatología



HOSP. SAN JUAN DE DIOS
A.G.B.S-RECEPCION
29/SEP/2020 PM 3:15

Carlos Bolaños Villalobos